

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****30560** *INMOBILIARIA DEL ARCO, S.A.*

Jugado Mercantil número 6 de Madrid

Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria n.º 299/2012

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto n.º 731/2012

Dictado por don Teodoro Ladrón Roda, Magistrado Juez de este Juzgado, en Madrid, a 10 de octubre de 2012.

Parte dispositiva

I.- Convocatoria. Estimando la solicitud formulada por D^a. Pilar López Mazariegos y D. Javier Achirica López, debo convocar y convoco Junta general extraordinaria de socios de la sociedad "Inmobiliaria del Arco, S.A.", en fecha de 16 de enero de 2013, a las 11.30 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio del la sociedad, sito en la calle Gaztambide, número 11, 4.º D, de Madrid, la cual será presidida por D^a. Pilar López Mazariegos y que tendrá por orden del día: "1º). - Renovación estatutaria del Órgano de Administración. 2º). - Redacción y aprobación, en su caso, del acta por los asistentes".

II.- Forma. Dicha convocatoria será publicada en el BORME y en la página web de la sociedad. Con carácter voluntario y adicional a esta última o cuando la sociedad no tenga página web, la convocatoria se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que esté situado el domicilio social con al menos 30 días de antelación respecto de la fecha fijada de celebración.

En el presente caso se ha solicitado voluntariamente que la convocatoria se publique en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y así se acuerda en la presente resolución.

III.- Habilitación. Se habilita directamente a D^a. Pilar López Mazariegos y D. Javier Achirica López para efectuar todas las actuaciones exigidas para ello, por sí mismos, sin perjuicio del derecho a reintegrarse de los gastos a costa de la sociedad.

Notifíquese este Auto según lo dispuesto, previniéndose de que contra él mismo no cabe recurso alguno, siendo firme.

Auto

Magistrado-Juez Sr.: Don Teodoro Ladrón Roda

En Madrid, a veintidos de octubre de dos mil doce.

Dada cuenta; visto el estado procesal que mantienen estas actuaciones, es procedente dictar la presente resolución en base a los siguientes,

Parte dispositiva

Se Rectifica el Auto n.º 731/2012, de fecha 10 de octubre de 2012, en su Parte Dispositiva, punto I, en el sentido de:

debe decir:

"I.- Convocatoria. Estimando la solicitud formulada por D.^a Pilar López Mazariegos y D. Javier Achirica López, debo convocar y convoco Junta general extraordinaria de socios de la sociedad "Inmobiliaria del Arco, S.A.", en fecha de 16 de enero de 2013, a las 11.30 horas, en primera convocatoria y, en fecha 17 de enero de 2013, a las 11.30 horas, en segunda convocatoria..."

Se extiende el presente edicto, comprensivo de la parte dispositiva del Auto n.º 731/2012, de fecha 10/10/12 y del Auto de rectificación del anterior, de fecha 22/10/12, de convocatoria de Junta General Extraordinaria de la sociedad "Inmobiliaria del Arco, S.A.", para su publicación en el BORME.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.- .

ID: A120079438-1